



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 15 OCT 2025

RESOLUCION N° 2094 - 225

VISTO

El Contrato de Servicio Eventual celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. Garzón Romero Antonio Alexis DNI N° 36.682.244, Y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Orden de Suministro N° 001100/25, 001030/25, 001087/25, 001017/25, 001077/25, 001078/25 001009/25, 001056/25, 001004/25, 000797/25, 000794/25, 000792/25, 000788/25, 000949/25 y Orden de Compra N° 19683, 19927, 19921, 19911, 19889, 19881, 19879, 19869, 19861, 19849, 19820, 19818, 19794, 19772, 19735, se solicitó el servicio por la provisión de Agua Mineral y Gaseosas para las distintas actividades que realizan las diferentes áreas de la Municipalidad de Aguaray

Que, es necesario seguir el lineamiento administrativo correspondiente para que se efectivice el pago del servicio a los proveedores de nuestro municipio.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse. –

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL LEY N° 7.936.**

R E S U E L V E

Art. 1º:- **APROBAR** El Contrato de Servicio Eventual, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. Garzón Romero Antonio Alexis DNI N° 36.682.244, que pasa a formar parte de la presente. –

Art. 2º:- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. 3º:- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. 4º:- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art. 5º:- De forma. -

Sandra E. Fernández
Secretaria de
Gobierno



ALFREDO RODRIGUEZ